



RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES EN LA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EN BACHILLERATO.

Los alumnos con materias pendientes serán evaluados por el profesor de su grupo en el presente curso en coordinación con el departamento, por medio de cuestionarios y trabajos por proyectos individuales o en grupos que podrán presentarse en los plazos que cada profesor establezca en papel o por medios virtuales, online, a fin de tomar en cuenta los contenidos realmente impartidos.

En todo caso, en particular para aquellos alumnos que lo deseen o para los que no cumplan con las tareas o los objetivos que les haya marcado el profesor de su grupo de referencia se realizarán **dos pruebas**, en las que el contenido (los contenidos mínimos fijados en esta programación) de cada materia pendiente se repartirá al 50%.

Las fechas de examen de los alumnos pendientes quedan como sigue: el próximo día **26 de enero de 2023, jueves**, la primera parte o mitad del temario de cada materia a superar y, para el **25 de mayo de 2023, jueves**, la segunda parte del temario los alumnos de la ESO. El **27 de abril de 2023, para los de 2º de Bachillerato** que tengan pendiente las asignaturas de Historia del Mundo Contemporáneo y de Economía de 1º de Bachillerato. Dichas pruebas se realizarán **a las 17 horas** de los días señalados.

Los alumnos con la materia de Historia del Mundo Contemporáneo pendiente deberán entregar completadas las cuatro primeras cuestiones de recapitulación de cada unidad didáctica que aparecen en el libro de texto en las mismas fechas arriba señaladas (con la primera parte, las primeras 8 unidades didácticas, y con la segunda parte, los 7 restantes).

En la prueba de recuperación de la segunda parte se les dará la oportunidad de recuperar también la primera, caso de que la hubiesen suspendido en la prueba anterior. Todo ello sin perjuicio del derecho que tenga el alumno a presentarse a la prueba extraordinaria que le corresponda. Es preceptivo que los alumnos, para dar por superada la materia de sociales de la E.S.O del nivel que cursan, tengan aprobada esa misma materia en el nivel inferior.